

Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)2023



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Remo Administrativo / Sector

00900 Procuraduría General de Justicia

Institución

Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur

Titular de la Institución:

(Firma)
Lic. Daniel de la Rosa Anaya

Coordinador de Control Interno:

C.p Cesar Eduardo Juárez Catillo

Enlace de Riesgos: Lic. Diana Lizette Hernández Sánchez



No. Riesgo	Descripción del Riesgo	Clasificación del Riesgo	Valor de Impacto	Valor de Probabilidad	Cuadrante	Estrategia	No. Factor de Riesgo	Factor de Riesgo	Descripción de la acción de control	Unidad Administrativa	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Medios de verificación
2023_1	Inexistencia de un Sistema Integral de Administración y control Institucional	De Tic's	7	10	I	COMPARTIR EL RIESGO	1.1	Inexistencia de un Sistema Integral que garantice la organización, administración, control, trazabilidad, interoperabilidad, preservación y almacenamiento de la información generada en la PGJEBCS y el uso homologado para todas las unidades administrativas.	Elaboración de la Guía para la elaboración de Inventario de Bienes Muebles donde se especifique los pasos a seguir para dar seguimiento a los procedimientos.	Subprocuraduría Jurídica y de Amparo, Oficialía Mayor, Control Interno (ECYR).	Lic. María del Carmen Flores Acevedo/Mtra. Verónica Itzel Hernández Sánchez	31 de Enero de 2023	31 de Diciembre de 2023	Presentación y publicación de la Guía para la elaboración de Inventario de Bienes Muebles y los formatos requeridos.
							1.2	Los sistemas existentes son de uso exclusivo del Área y no es posible la interoperabilidad y trazabilidad de la información las entre las unidades Administrativas por ende No se garantiza la seguridad de la información. Inexistencia de un Sistema Integral de Bienes de Consumo eficiente.	Elaboración de los Criterios para Otorgar y Comprobar Viáticos y Pasajes por comisiones. Guía de Solicitud y Comprobación de Viáticos y Transportación de la PGJEBCS.	Subprocuraduría Jurídica y de Amparo, Oficialía Mayor, Control Interno (ECYR).	C.p Cesar Eduardo Juárez Catillo Lic. Diana Lizette Hernández Sánchez	31 de Enero de 2023	31 de Diciembre de 2023	Formalización de Normas y /o Políticas en Materia del Fondo de Operación, Gastos por Comprobar, viáticos, Hospedajes y demás gastos y la Guía de Solicitud y Comprobación de viáticos.
							1.3	Inexistencia de lineamientos en la Aplicación General en: 1. Materia de Adquisiciones, arrendamientos y servicios 2. Materia de Recursos Financieros. 3. Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.	Elaborar, presentar y publicar Lineamientos en: Materia de Adquisiciones, arrendamientos y servicios, Recursos Financieros, Recursos Materiales y Servicios Generales.	Subprocuraduría Jurídica y de Amparo, Oficialía Mayor, Control Interno (ECYR).	Lic. María del Carmen Flores Acevedo Mtra. Verónica Itzel Hdz. Sánchez C.p Cesar Eduardo Juárez Catillo.	31 de Enero de 2023	31 de Diciembre de 2023	Formalización de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Materia de Recursos Financieros y Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales
							1.4	Inexistencia de los procedimientos para las compras de bienes y servicios de la PGJEBCS, que oriente, facilite y agilice las labores del personal a cargo de las compras; aplicando las disposiciones legales y las normas internas.	Elaborar, presentar y publicar Normas y /o Políticas en Materia del Fondo de Operación, Gastos por Comprobar, viáticos, Hospedajes y demás gastos.	Subprocuraduría Jurídica y de Amparo, Oficialía Mayor, Control Interno (ECYR), Despacho del Procurador, OIC	C.p Cesar Eduardo Juárez Catillo Lic. Daniel de la Rosa Anaya Lic. Diana Lizette Hernández Sánchez	31 de Enero de 2023	31 de Diciembre de 2023	Publicación de las Normas y /o Políticas en Materia del Fondo de Operación, Gastos por Comprobar, viáticos, Hospedajes y demás gastos.
							1.5	Es deficiente la implementación y seguimiento al Sistema Institucional de Archivos Automatizados el cual servirá como base para Sistema Integral de Administración y control Institucional para la operatividad entre las Unidades Administrativas.	Continuar el desarrollo del Sistema Institucional de Archivos Automatizados, con el objetivo de continuar con la Formalización del Sistema Integral de Administración y Control Institucional.	Unidad de Análisis de la Información, Dep. de Archivo Ministerial, Oficialía Mayor, Despacho del Procurador, ECYR, OIC	Ing. Erich Augusto Palm Quintero, Lic. Dulce Karina Aguayo Osuna, Lic. Marco Antonio Martínez calvillo	31 de Enero de 2023	31 de Diciembre de 2023	Implementación y Formalización Sistema Integral de Administración y Control Institucional de la PGJEBCS.

Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)2023



**GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR**

Ramo Administrativo /
Sector

00900 Procuraduría General de Justicia

Titular de la Institución:

Lic. Daniel de la Rosa Anaya

Institución

Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur

Enlace de Riesgos: Lic. Diana Lizette Hernández Sánchez

(Firma)
Autorizó

Coordinador de Control Interno:

C.p. Cesar Eduardo Juárez Catillo



No. Riesgo	Descripción del Riesgo	Clasificación del Riesgo	Valor de Impacto	Valor de Probabilidad	Cuadrante	Estrategia	No. Factor de Riesgo	Factor de Riesgo	Descripción de la acción de control	Unidad Administrativa	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Medios de verificación
2023_2	Protocolo para la prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual implementado de manera deficiente.	De seguridad	9	10	I	EVITAR EL RIESGO	2.1	Falta formalizar módulos de captura con el objeto de recabar la información obtenida durante la entrevista de primer contacto, en seguimiento de las presuntas víctimas de Hostigamiento/ Acoso Sexual, para su análisis y erradicar de la impunidad que propicia la ocurrencia del Hostigamiento/ Acoso Sexual en la	1.- Programación, presentación y formalización de los módulos en el apartado de http://www.pgjebsc.gob.mx/ceroto lerancia.php para el llenado facilitar	Control Interno (ECYR), Oficialía Mayor, Visitaduría, CEPCI, OIC, Comité de Perspectiva de Género.	Ing. Erich Augusto Palm Quintero	31 de Enero de 2023	31 de Diciembre de 2023	Presentación y formalización de los módulos en el apartado de http://www.pgjebsc.gob.mx/ceroto lerancia.php para el llenado de los formatos requeridos.
							2.2	Poca difusión al pronunciamiento de "Cero Tolerancia" al rechazo a las conductas que atentan contra la integridad y la dignidad de las personas para actuar bajo el principio de Cero Tolerancia al Hostigamiento /Acoso Sexual.	Consejeras, al personal de los Comités y Titular de Órgano Interno de Control en capacidades profesionales o competencias a para la actuación.	Oficialía Mayor, CEPCI, OIC, Comité de Perspectiva de Género.	C.p Cesar Eduardo Juárez Catillo Lic. Daniel de la Rosa Anaya Lic. Diana Lizette Hernández Sánchez	31 de Enero de 2023	31 de Diciembre de 2023	Difusión del Pronunciamiento de "Cero Tolerancia" constancias de Constancias de capacitación en la materia de Hostigamiento/ Acoso Sexual.
							2.3	Es deficiente la capacitación a los Servidores Públicos que fungen como Personas consejeras que Brindan atención de primer contacto para Orientar y acompañar a la presunta víctima de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual durante el proceso de denuncia.	Calendarizar cursos para la sensibilización, capacitación o formación en la materia, para permear en una la cultura de ambientes laborales respetuosos y	Dirección de Comunicación Social	C.p Cesar Eduardo Juárez Catillo Lic. Claudia Andrea Martínez Sánchez	31 de Enero de 2023	31 de Diciembre de 2023	Presentar los programas de capacitación y sensibilización, publicidad de la existencia de sitio web, mecanismos de denuncia confidencial, correo electrónico o
							1.5	Falta emprender acciones necesarias para tomar medidas y que persona afectada no sufra consecuencias, represalias, amenazas, además de implementar acciones preventivas para la recurrencia de las situaciones y promover un ambiente de respeto y armonía laboral; así como Incluir la perspectiva de género en la política,	Establecer medidas específicas para prevenir conductas de Hostigamiento/Acoso Sexual y Promover una cultura institucional de igualdad de género y un clima	Oficialía Mayor, CEPCI, OIC, Comité de Perspectiva de Género.	Lic. Daniel de la Rosa Anaya Lic. Diana Hernández Sánchez Lic. Marco Antonio Martínez calvillo	31 de Enero de 2023	31 de Diciembre de 2023	Campañas de promoción de una cultura institucional de igualdad de género y un clima laboral libre de violencia;
							2.5	Es deficiente la implementación de campañas de publicidad para dar a conocer la existencia del Protocolo para la atención de posibles casos de Hostigamiento/Acoso Sexual en la PGJEBCS	Elaborar y publicar Poster, Spots, Infografía, Capsulas informativas entre otros, con la finalidad de dar a conocer los mecanismos para orientar y señalar las vías e instancias competentes al interior	Oficialía Mayor, CEPCI, OIC, Comité de Perspectiva de Género.	C.p Cesar Eduardo Juárez Catillo , Lic. Daniel de la Rosa Anaya, Lic. Marina Solares Valtierra	31 de Enero de 2023	31 de Diciembre de 2024	Publicar Poster, Spots, Infografía, Capsulas informativas entre otros, con la finalidad de dar a conocer los mecanismos para orientar a las presuntas víctimas.

Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)2023



**GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR**

Ramo Administrativo /
Sector

00900 Procuraduría General de Justicia

Institución

Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur

Titular de la Institución:

Lic. Daniel de la Rosa Anaya

Coordinador de Control Interno:

C.P. Cesar Eduardo Juárez Castillo

Enlace de Riesgos: Lic. Diana Iizette Hernández Sánchez



No. Riesgo	Descripción del Riesgo	Clasificación del Riesgo	Valor de Impacto	Valor de Probabilidad	Cuadrante	Estrategia	No. Factor de Riesgo	Factor de Riesgo	Descripción de la acción de control	Unidad Administrativa	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Medios de verificación
2023_3	Plan de contingencia para la actuación y protección ante emergencias implementado de forma deficiente	De seguridad	8	9	I	COMPARTIR EL RIESGO	3.1	No se garantiza la adopción de medidas destinadas a la prevención y control de riesgos en su origen, así como la actuación inicial en las situaciones de emergencia que pudieran presentarse (incendio, explosión, sismo, huracán, fugas de contaminantes químicos, amenaza de bomba, pandemia, etc.).	Elaboración y publicación del Manual del "plan de contingencia" identificando todos los panoramas de catástrofe, crisis o emergencia que pudieran presentarse.	Despacho del Procurador, Oficialía Mayor, Control Interno y todas las Unidades Administrativas.	C.p Cesar Eduardo Juárez Catillo, Lic. Daniel de la Rosa Anaya, Lic. Claudia Andrea Martínez Sánchez.	31 de Enero de 2023	31 de Diciembre de 2024	Publicación y registro del Programa Interno de Protección Civil de la PGJEBCS, Contemplado las sedes en la Paz, Cabo San Lucas, San José del Cabo, Cd. Constitución, Loreto, Santa
							3.2	Se carece de un plan de contingencia, que trabajador debe conocer y su contenido para posibilitarlo de forma sencilla, su respuesta inmediata ante cualquier situación de emergencia.	Establecer un plan de acción para que, una vez presentado el siniestro, estabilizar la situación, eliminar peligros y amenazas, prever daños y las alternativas para reanudar labores.	Oficialía Mayor Unidades Administrativas de la PGJEBCS.	Lic. Daniel de la Rosa Anaya, ic. Diana Hernández Sánchez, Lic. Diana Hernández Sánchez	31 de Enero de 2023	31 de Diciembre de 2023	Presentar el Plan de operativo (Subprograma de Prevención, Subprograma de Auxilio, Subprograma de Recuperación). •Plan de Contingencia. •Plan de Continuidad de Operaciones.
							3.3	Pocos programas de capacitación para el servidor público, simulacros parciales o totales del Plan de contingencia para la actuación y protección ante emergencias.	Establecer un comité de seguridad y contingencias integrado por personal de la dependencia que presente y de seguimiento al plan de actuación en emergencias.	Oficialía Mayor, Unidades Administrativas de la PGJEBCS.	C.P Cesar Eduardo Juárez Castillo, Lic. Claudia Andrea Martínez Sánchez.	31 de Enero de 2023	31 de Diciembre de 2023	Constancia de capacitación, simulacros, fotos ,reuniones ,minutas .
							3.4	No se lleva a cabo la actualización periódica, incorporando los cambios y modificaciones que se vayan produciendo en el transcurso del tiempo (cambios de personal, nuevas instalaciones, nuevos medios de extinción de incendios, etc.).	Conformar brigadas de emergencia, capacitarlas, entrenarlas y dotarlas de herramientas para cada caso en particular. Especificar las rutas de	Oficialía Mayor Unidades Administrativas de la PGJEBCS.	C.P Cesar Eduardo Juárez Castillo	31 de Enero de 2023	31 de Diciembre de 2023	Equipos contra incendio, señalización, detectores de humo, lámparas de emergencia, botiquines primeros auxilios, hidrantes, sistemas automáticos de supresión de incendios, equipo
							3.5	No se cuenta con el equipo y/o herramientas necesarias para hacer frente a cualquier emergencia y necesarios para la capacitación y simulacros en la materia.	Inspeccionar todos los equipos de atención de emergencias, incluyendo sistemas de alerta, señalización y alarma, con el fin de garantizar su disponibilidad y buen	Oficialía Mayor Unidades Administrativas de la PGJEBCS.	C.P Cesar Eduardo Juárez Castillo	31 de Enero de 2023	31 de Diciembre de 2023	Reuniones, minutas, cotizaciones, cursos, manuales, videos, fotografías etc., evidencia de la existencia de equipos y medidas de seguridad en la materia de Protección Civil.

Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)2023



**GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR**

Ramo Administrativo /
Sector

00900 Procuraduría General de Justicia

Institución

Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur

Titular de la Institución:

Lic. Daniel de la Rosa Anaya

Coordinador de Control Interno:

C.P. César Eduardo Juárez Castillo

Enlace de Riesgos: Lic. Diana Lizette Hernández Sánchez



No. Riesgo	Descripción del Riesgo	Clasificación del Riesgo	Valor de Impacto	Valor de Probabilidad	Cuadrante	Estrategia	No. Factor de Riesgo	Factor de Riesgo	Descripción de la acción de control	Unidad Administrativa	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Medios de verificación
2023_5	Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018 implementada de forma deficiente.	De Salud	7	6		REDUCIR EL RIESGO	5.1	Falta difundir y proporcionar información a los trabajadores sobre: a) La política de prevención de riesgos psicosociales; b) Las medidas adoptadas para combatir las prácticas opuestas al entorno organizacional favorable y los actos de violencia laboral;	Mecanismos para presentar las quejas por prácticas opuestas al entorno organizacional favorable y para denunciar actos de violencia laboral.	Oficialía Mayor, IICP, Depto. de Recursos Humanos, Oficialía Mayor, Control Interno	Lic. María pina García Santaella, C.p Cesar Eduardo Juárez Catillo ,Lic. Claudia Andrea Martínez Sánchez	31 de Enero de 2023	31 de Diciembre de 2024	Protocolo para la atención de casos de violencia laboral
							5.2	No se aplican Medidas de prevención y acciones de control de los factores de riesgo psicosocial, de la violencia laboral, y promoción del entorno organizacional favorable.	Establecer espacios de atención integral, apoyo, de escucha o atención en la propia institución, para atender de forma inmediata a los colaboradores que enfrentan eventos traumáticos.	Instituto Interdisciplinario De Ciencias Penales, Depto. de Recursos Humanos, Oficialía	Lic. María pina García Santaella, C.p Cesar Eduardo Juárez Castillo ,Lic. Claudia Andrea Martínez Sánchez	31 de Enero de 2023	31 de Diciembre de 2023	Creación de espacios de atención integral, apoyo, de escucha o atención
							5.3	Falta de acciones para prevenir el estrés laboral, las posibles afectaciones a su salud mental y en su caso determinar cuando es necesario que el personal reciba ayuda psicológica.	Llevar a cabo prácticas de exámenes médicos y evaluaciones psicológicas a los trabajadores expuestos a violencia laboral y/o a los factores de riesgo psicosocial.	Departamento de Recursos Humanos	Lic. María pina García Santaella	31 de Enero de 2023	31 de Diciembre de 2023	Asignación de un Psicólogo para la atención de los casos.
							5.4	Es deficiente las prácticas de exámenes médicos y evaluaciones psicológicas a los trabajadores expuestos a violencia laboral y/o a los factores de riesgo psicosocial, cuando existan signos o síntomas que denoten alguna alteración a su salud.	Establecer mecanismos de atención con Protocolos de reacción y modelos de intervención psicológica relacionados con el impacto emocional en el servidor públicos expuestos.	Oficialía Mayor, IICP, Depto. de Recursos Humanos, Oficialía Mayor, Control Interno, CIO.	Ing. Erich Augusto Palm Quintero Lic. María pina García Santaella, C.p Cesar Eduardo Juárez Castillo.	31 de Enero de 2023	31 de Diciembre de 2023	Implementación y elaboración de Protocolos de reacción y modelos de intervención psicológica temprana.
							5.5	Se carece de mecanismos para presentar quejas por prácticas opuestas al entorno organizacional favorable y para denunciar actos de violencia laboral;	La práctica exámenes médicos y evaluaciones psicológicas* al tabajador o a los trabajadores expuestos a acontecimientos traumáticos severo que denoten	Oficialía Mayor, IICP, Depto. de Recursos Humanos, Oficialía Mayor, Control Interno, CIO.	Lic. María pina García Santaella, C.p Cesar Eduardo Juárez Castillo , Lic. Verónica Itzel Hernández Sánchez	31 de Enero de 2023	31 de Diciembre de 2023	Presentar los programas de capacitación y sensibilización , sitio web, publicidad, Canal de denuncia confidencial , correo electrónico línea telefónica asignados.

Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)2023



**GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR**

Ramo Administrativo /
Sector

00900 Procuraduría General de Justicia

Institución

Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur

Titular de la Institución:

Lic. Daniel de la Rosa Anaya

Coordinador de Control Interno:

C.P. Cesar Eduardo Juárez Castillo

Enlace de Riesgos: Lic. Diana Iizette Hernández Sánchez



No. Riesgo	Descripción del Riesgo	Clasificación del Riesgo	Valor de Impacto	Valor de Probabilidad	Cuadrante	Estrategia	No. Factor de Riesgo	Factor de Riesgo	Descripción de la acción de control	Unidad Administrativa	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Medios de verificación
2023_7	Instalaciones del corralón en condiciones de seguridad insuficientes.	De seguridad	9	9		REDUCIR EL RIESGO	7.1	Son deficientes las revisiones periódicas a las instalaciones, sistemas de control electrónicos y contabilidad de los Depósitos Vehiculares.	Elaborar, presentar los inventarios físicos del Corralón de Encierro de la PGJEBCS, documento que deberá estar foliado en y clasificado por lo menos en las siguientes categorías: Vehículos con expediente	Unidad de Análisis de Información, Sub Jurídica y de Amparo, Oficialía Mayor, Control Interno, CIO.	Ing. Erich Augusto Palm Quintero	31 de Enero de 2023	31 de Diciembre de 2024	Inventario :Vehículos sin carpetas. Vehículos no regularizados. Vehículos oficiales en resguardo. Automóviles de dos ruedas. Vehículos de carga pesada.
							7.2	No se cuentan con los formatos de inventario para los vehículos que ingresan al depósito vehicular actualizados	Unidad De Análisis de la Información de actualización del Sistema software del Corralón de Encierro, para el control de entrega/recepción de vehículos para Corralón de encierro que	Corralon de encierro de la PGJEBCS Subprocuraduría Jurídica y de Amparo Oficialía Mayor.	Lic. Diana isabel Camacho Pantoja	31 de Enero de 2023	31 de Diciembre de 2023	Implementación del Sistema software del Corralón de Encierro, para el control de entrega/recepción de vehículos.
							7.3	Los registros en el libro de recepción son deficientes.	Oficialía Mayor presentar e implementar de estrategias para incrementar las medidas seguridad en el depósito vehicular	Órgano Interno De Control Oficialía Mayor	Lic. Marco Antonio Martínez calvillo C.P Cesar Eduardo Juárez Castillo	31 de Enero de 2023	31 de Diciembre de 2023	Implementación de controles de seguridad y vigilancia, mediante personal de custodia, cámaras, dispositivos de iluminación u otros mecanismos;
							7.4	Aumento de las denuncias/incidencias de robo de autopartes de vehículos en custodia.	De los vehículos abandonados deberán llevarse aquellas acciones que tiendan a evitar el hacinamiento o saturación de vehículos en los establecimientos de depósito vehicular, a fin de	Dirección de la Agencia Estatal de Investigación Criminal Coordinador Estatal de Bodega de Evidencias	Capitan de Navio Jose Alfredo Avila Jardines Lic. Adrián Eduardo Morales Lucero	31 de Enero de 2023	31 de Diciembre de 2023	Lineamientos de operación del área ,el Mapa de Procesos, Manuales de Procedimientos y Organización del Corralón de Encierro de la PGJEBCS.
							7.5	Posible Pérdida, alteración, destrucción o contaminación de los indicios o elementos, materiales probatorios que pudieran contener los vehículos en resguardo.	Presentar el Mapa de Procesos, Manuales de Procedimientos y Organización del Corralón de Encierro de la PGJEBCS.	Unidad de Análisis de la Información	Ing. Erich Augusto Palm Quintero	31 de Enero de 2023	31 de Diciembre de 2023	Acta de depuración de vehículos para evitar el hacinamiento o saturación en los establecimientos de depósito vehicular, a fin de evitar riesgos a la seguridad o a la salud pública.

Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)2023



GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR

Ramo Administrativo /
Sector

00900 Procuraduría General de Justicia

Institución

Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur

Titular de la Institución:

Lic. Daniel de la Rosa Anaya

Coordinador de Control Interno:

C.P. Cesar Eduardo Juárez Castillo

Enlace de Riesgos: Lic. Diana Lizette Hernández Sánchez



No. Riesgo	Descripción del Riesgo	Clasificación del Riesgo	Valor de Impacto	Valor de Probabilidad	Cuadrante	Estrategia	No. Factor de Riesgo	Factor de Riesgo	Descripción de la acción de control	Unidad Administrativa	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Medios de verificación
2023_8	Bodega de evidencia con controles de acceso implementados de manera deficiente.	De seguridad	8	7	I	REDUCIR EL RIESGO	8.1	Falta de seguridad en entrada y salidas en la Bodegas de recepción de indicios y evidencias.	Oficialía Mayor, presentar estrategias para incrementar las medidas seguridad para evitar la pérdida, alteración, destrucción o contaminación de los indicios o elementos, materiales probatorios	Oficialía Mayor	C.P Cesar Eduardo Juárez Castillo Ing. Erich Augusto Palm Quintero Lic. Diana Hernández Sánchez	31 de Enero de 2023	31 de Diciembre de 2023	Ruta única de entrada y salida con vigilancia,Sistema de Control y Registro.
							8.2	Las medidas de seguridad son escasas:no tiene camaras,las puertas no son de seguridad,no tiene asignado un guardia las 24 horas.	Oficialía Mayor incrementar las medidas de seguridad mediante cámaras y puertas de seguridad en todas las áreas que conforman las bodegas de evidencia.	Bodega de evidencia	Lic. Adrián Eduardo Morales Lucero	31 de Enero de 2023	31 de Diciembre de 2023	Bitácora de acceso,Camaras de vigilancia,Puertas de seguridad.
							8.3	No existe suficiente espacio para el resguardo de evidencia.	Implementar acciones para contar con el espacio suficiente e idóneo para el resguardo de los indicios y/o pruebas, respetando los ambientes dispuestos para el almacenamiento.	Oficialía Mayor,Bodega de evidencia,Unidad de Análisis de la Información	Ing. Erich Augusto Palm Quintero	31 de Enero de 2023	31 de Diciembre de 2023	Acuse de recibido de oficio, convenios, reuniones, proyecto, etc.
							8.4	El personal carece de capacitación continua en la materia.	Gestionar capacitaciones en la materia ante el Instituto Interdisciplinario de Ciencias Penales para reforzar los conocimientos tendientes a verificar, revisar, proteger, vigilar,	Instituto Interdisciplinario De Ciencias Penales,Bodegas de evidencia	Lic. Claudia Andrea Martínez Sánchez	31 de Enero de 2023	31 de Diciembre de 2024	Presentar los programas de capacitación en la materia.
							8.5	Se carece con las medidas minimas de proteccion civil	Inspeccionar todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias, incluyendo sistemas de alerta, señalización y alarma, con el fin de garantizar su disponibilidad y buen	Oficialía Mayor, todas las Unidades Administrativas.	Ing. Verónica Itzel Hernández Sánchez	31 de Enero de 2023	31 de Diciembre de 2024	Existencia de equipos contra incendio, señalización, detectores de humo,botiquines primeros auxilios, hidrantes, sistemas automáticos de supresión de incendios.

Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)2023



GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR

Ramo Administrativo / Sector: 00900 Procuraduría General de Justicia

Institución: Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur

Titular de la Institución: Lc. Daniel de la Rosa Anaya

Coordinador de Control Interno: Lic. César Eduardo Juárez Castillo

Enlace de Riesgos: Lic. Diana Lizette Hernández Sánchez



No. Riesgo	Descripción del Riesgo	Clasificación del Riesgo	Valor de Impacto	Valor de Probabilidad	Cuadrante	Estrategia	No. Factor de Riesgo	Factor de Riesgo	Descripción de la acción de control	Unidad Administrativa	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Medios de verificación
2023_9	Auditoría Interna implementada deficientemente	Sustantivo	8	10	I	REDUCIR EL RIESGO	9.1	No se realiza Auditorías Financieras de las transacciones, operaciones y registros financieros con objeto de determinar si la información financiera que se produce es confiable, oportuna y útil.	Titular de Órgano Interno de Control implementar la Auditoría Interna (AI) dentro de la PGJEBCS con objeto de examinar y evaluar la eficiencia y la efectividad del sistema de Control Interno en las	Órgano Interno De Control	Lic. Marco Antonio Martínez calvillo	31 de Enero de 2023	31 de Diciembre de 2024	Programa de Trabajo de Auditoría Interna 2023.Acuse de recibido de oficio, convenios, reuniones, proyectos, etc.
							9.2	Se carece de Auditorías Operacionales de la eficiencia obtenida en la asignación y utilización de los recursos financieros, humanos y materiales.	implementar y dar seguimiento a la realización mínima de las siguientes auditorías:Auditoría financiera ,Auditoría de desempeño,Auditoría de cumplimiento.	Órgano Interno De Control	Lic. Marco Antonio Martínez calvillo	31 de Enero de 2023	31 de Diciembre de 2023	Carta de Planeación, Cronograma de Actividades a Desarrollar,Orden de Auditoría, Acta de Inicio de Auditoría, Cédulas de trabajo, Cédula de Observaciones
							9.3	se carece de Auditorías Administrativas para verificar, evaluar y promover el cumplimiento y apego a los factores o elementos del proceso administrativo instaurados o a seguir en las dependencia y de evaluar la calidad de la administración en su conjunto.	Programa de trabajo, el cual debe contener : - Identificación del objeto a evaluar - Tipo de auditoría - Origen de la auditoría- Alcance - Enfoque de la auditoría - Métodos, procedimientos y técnicas - Plazo	Órgano Interno De Control	Lic. Marco Antonio Martínez calvillo	31 de Enero de 2023	31 de Diciembre de 2023	Informe de Auditoría,Cédula de Seguimiento, Oficio de Resultados de Seguimiento, Cédula Única de Auditoría, Cédula de supervisión de auditoría y de seguimiento
							9.4	Se carece de Auditorías de Resultado de Programas para analizar la eficacia y congruencia alcanzada en el logro de los objetivos y metas establecidas, en relación con el avance del ejercicio presupuestal, si se alcanzaron las metas establecidas en el tiempo, lugar, cantidad y calidad requeridos.	Realización de Auditorías Internas, Revisiones y Visitas de Inspección llevado a cabo de acuerdo: @Carta de Planeación, Carta de Planeación Cronograma de Actividades a Desarrollar.La orden	Órgano Interno De Control	Lic. Marco Antonio Martínez calvillo	31 de Enero de 2023	31 de Diciembre de 2023	Cédula de Supervisión de Seguimiento, Informe para Casos de Presunta Responsabilidad Administrativa, Oficios enviados para Solicitar Documentación a la unidad administrativa Auditada
							9.5	No se implementar un adecuado esquema de segregación de funciones que este orientada a evitar que una misma persona tenga accesos a dos o más responsabilidades dentro del sistema, de tal forma que pueda realizar acciones o transacciones que lleven a la consumación de un fraude.	Titular de Órgano Interno de Control presentar, supervisar e implementar y dar seguimiento a la existencia de mecanismos de evaluación y vigilancia en el esquema de segregación de funciones en los	Órgano Interno De Control	Lic. Marco Antonio Martínez calvillo	31 de Enero de 2023	31 de Diciembre de 2023	Esquema de segregación de funciones,Acuse d de oficio, convenios, reuniones, Mesa de Trabajo,etc.

Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)2023



**GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR**

Ramo Administrativo /
Sector

00900 Procuraduría General de Justicia

Institución: Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur

Titular de la Institución:

Lic. Daniel de la Rosa Anaya

Coordinador de Control Interno:

C.P. Cesar Eduardo Juárez Castillo

Enlace de Riesgos: Lic. Diana Iizette Hernández Sánchez



No. Riesgo	Descripción del Riesgo	Clasificación del Riesgo	Valor de Impacto	Valor de Probabilidad	Cuadrante	Estrategia	No. Factor de Riesgo	Factor de Riesgo	Descripción de la acción de control	Unidad Administrativa	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Medios de verificación
2023_10	Deficiente implementación de mecanismos que permitan transparentar la gestión pública	Sustantivo	6	7		COMPARTIR EL RIESGO	10.1	Es deficiente la implementación de mecanismos que permitan transparentar la gestión pública, mediante la difusión de la información que generen los sujetos obligados;	Desarrollo y la instrumentación de una apartado (microsito) en la pagina oficial de la PGJEBCS, que contenga y unifique la información que permita dar certeza al cumplimiento de la Ley de	Unidad de Análisis de Información, Sub Jurídica y de Amparo, Oficialía Mayor, Control Interno, CIO.	Lic. Marco Antonio Martínez calvillo	31 de Enero de 2023	31 de Diciembre de 2023	Microsito en la pagina oficial de la PGJEBCS, integrado con 6 modulos: Modulo Control Interno, Compromiso anticorrupción, Comités, Transparencia, Auditorías Internas.
							10.2	Son escasas las herramientas adecuadas para promover la rendición de cuentas y la transparencia de sus actividades, con el propósito de cumplir con sus atribuciones de manera plena y objetiva en materia de la rendición de cuentas, transparencia e integridad en la PGJEBCS	Modulo Control Interno que contenga lo siguientes documentos: Objetivo, Funciones, Organigrama Especifico, Programas de trabajo, Reportes Trimestrales, Marco normativo	Unidad de Análisis de Información, Sub Jurídica y de Amparo, Oficialía Mayor, Control Interno, CIO.	Lic. Dulce Karina Aguayo Osuna	31 de Enero de 2023	31 de Diciembre de 2023	Acuse de envío de oficio, correos, reuniones, mesas de trabajo, acuerdo etc.
							10.3	Es escasa la publicación de los Indicadores de Gestión que permite evaluar la eficacia y eficiencia en el cumplimiento del grado de ejecución de las actividades, la asignación y el uso de recursos en las diferentes etapas de los procesos, proyectos y programas; así como, los planes institucionales de los sujetos	Modulo Comités que contenga lo siguientes documentos: 1. CODI Comité de Control Interno y Desempeño Institucional 2. EPCI Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés	Unidad de Análisis de Información, Sub Jurídica y de Amparo, Oficialía Mayor, Control Interno, CIO.	Ing. Verónica Itzel Hernández Sánchez	31 de Enero de 2023	31 de Diciembre de 2023	
							10.4	Es deficiente el cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, Última Reforma BOGE 14-12-2021. Capítulo III, Artículo 8.9, 10, 14 Capítulo V, Artículo 20, 22, 23 y demás normativa aplicable.	Modulo Transparencia que contenga lo siguientes documentos: 1. Acceso a la información 2. Obligaciones de transparencia 3. Protección de datos personales	Unidad de Análisis de Información, Sub Jurídica y de Amparo, Oficialía Mayor, Control Interno, CIO.	Ing. Erich Augusto Palm Quintero	31 de Enero de 2023	31 de Diciembre de 2023	Acuse de recibido de oficio, convenios, reuniones, proyecto, etc.
							10.5	Observación de la Auditoría Superior de la Federación	Desarrollo y la instrumentación de una apartado (microsito) en la pagina oficial de la PGJEBCS, que contenga y unifique la información que permita dar certeza al cumplimiento de la Ley de	Unidad de Análisis de Información, Sub Jurídica y de Amparo, Oficialía Mayor, Control Interno, CIO.	C.P. Cesar Eduardo Juárez Castillo	31 de Enero de 2023	31 de Diciembre de 2024	Apartado en la Pagina Web de la PGJEBCS



Remo Administrativo / Sector

00900 Procuraduría General de Justicia

Institución: Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur

Titular de la Institución: Lic. Daniel de la Rosa Anaya

Coordinador de Control Interno: Lic. César Eduardo Juárez Cortillo

Enlace de Riesgos: Lic. Diana Izzette Hernández Sánchez



I. EVALUACIÓN RIESGOS														II. EVALUACIÓN DE CONTROLES											
No. de Riesgo	Unidad Administrativa	Alineación a Estrategias, Objetivos, o Metas Institucionales		RIESGO	Nivel de decisión del Riesgo	Clasificación del Riesgo		FACTOR				Posibles efectos del Riesgo	Valoración Inicial			¿Tiene controles?	CONTROL			Determinación de Suficiencia o Deficiencia del Control				Riesgo Controlado Suficientemente	
		Selección	Descripción			Selección	Especificar Otro	No. de Factor	Descripción	Clasificación	Tipo		Grado Impacto	Probabilidad Ocurrencia	Cuadrante		No.	Descripción	Tipo	Está Documentado	Está Formalizado	Se Aplica	Es Efectivo		Resultado de la determinación del Control
2023_1	Oficialía Mayor	Estrategia	Implementación del Sistema Integral de Administración y Control Institucional que garantice la organización, administración, control, trazabilidad, preservación y almacenamiento de la información generada por la PGJEBCS, mediante la automatización e integración de procesos de negocio y herramientas, brindando estandarización y facilidad de uso que permita la interoperabilidad de los usuarios en los distintos niveles al interactuar con contenidos, procesos, procedimientos y actividades dentro de la procuraduría dando cumplimiento al marco normativo en la materia.	Inexistencia de un Sistema Integral de Administración y Control Institucional	Directivo	De Tic's		1,1	Inexistencia de un Sistema Integral que garantice la organización, administración, control, trazabilidad, preservación y almacenamiento de la información generada en la PGJEBCS y de uso homologado para todas las Unidades Administrativas.	TIC's	Interno					SI	1.1.1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Última reforma publicada DOF 28-Mayo-2021)	Preventivo	SI	SI	SI	NO	Deficiente	NO
							1,2	Los sistemas existentes son de uso exclusivo del Área y no es posible la interoperabilidad y trazabilidad de la información entre las unidades Administrativas por ende No se garantiza la seguridad de la información, Sistema de inventario y resguardo de bienes inmuebles es ineficiente, Inexistencia de un Sistema Integral de Bienes de Consumo eficiente, Deficiente implementación del programa de administración del Inventario de Inmuebles o normas administrativas de Aplicación General en: 1.Materia de Adquisiciones, arrendamientos y servicios 2.Materia de Recursos Financieros, 3.Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, 4.Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y en la Seguridad de la Información,	TIC's	Interno					SI	1.1.2	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur. (Última reforma publicada BOGE 29-Abril-2022)	Preventivo	SI	SI	SI	NO	Deficiente		
							1,3	Inexistencia de los procedimientos para las compras de bienes y servicios de la PGJEBCS, que oriente, facilite y agilice las labores del personal a	Normativo	Interno		7	10	I	SI	1.1.3	Ley General de Contabilidad Gubernamental	Preventivo	SI	SI	SI	NO	Deficiente		
							1,4	Inexistencia de los procedimientos para las compras de bienes y servicios de la PGJEBCS, que oriente, facilite y agilice las labores del personal a	Normativo	Interno					SI	1.1.4	Ley sobre el uso de medios electrónicos y firma electrónica para el Estado y Municipios de Baja California Sur. (Última reforma publicada BOGE 31-12-2018)	Preventivo	SI	SI	SI	NO	Deficiente		
															SI	1.1.5	Ley de Fiscalización y rendición de cuentas del Estado de Baja California Sur. (Última reforma publicada BOGE 20-06-2019)	Preventivo	SI	SI	SI	NO	Deficiente		
															SI	1.2.1		Detectivo	SI	SI	SI	NO	Deficiente		
															SI	1.2.2	Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado. (Última reforma publicada BOGE 22-06-2017)	Preventivo	SI	SI	SI	NO	Deficiente		
															SI	1.2.3	Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California Sur. (publicada BOGE 14-12-2021)	Preventivo	SI	SI	SI	NO	Deficiente		
															SI	1.2.4	Acuerdo de Coordinación en materia de Control Interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de Hechos de Corrupción y Mejora de la Gestión Gubernamental que.	Preventivo	SI	SI	SI	SI	Suficiente		
															SI	1.2.5	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur. (Última reforma publicada BOGE 20-04-2022)Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, *Ley Federal de Procedimiento Administrativo.	Preventivo	SI	SI	SI	NO	Deficiente		
															SI	1.3.1	Ley de Presupuesto y Control Del Gasto Público Estatal. (Última reforma publicada BOGE 20-04-2019)	Preventivo	SI	SI	SI	NO	Deficiente		
															SI	1.3.2	Ley de Ingresos del Estado de Baja California Sur para el ejercicio fiscal del 2022. (Ley publicada BOGE 27-12-2021)		SI	SI	SI	NO	Deficiente		
															SI	1.3.3	Ley de Ingresos del Estado de Baja California Sur. (Ley publicada BOGE.62 31-12-2014)	SI	SI	SI	SI	NO	Deficiente		
															SI	1.3.4	Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California Sur. (Última reforma publicada 31-10-2016)	SI	SI	SI	SI	NO	Deficiente		
															SI	1.3.5	Ley General de Transparencia (última reforma publicada 20-05-2021)	SI	SI	SI	SI	NO	Deficiente		
															SI	1.4.1	Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.	SI	SI	SI	SI	NO	Deficiente		
															SI	1.4.2	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	SI	SI	SI	SI	NO	Deficiente		
															SI	1.4.3	Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	SI	SI	SI	SI	NO	Deficiente		
															SI	1.4.4	* Reglamento de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación	SI	SI	SI	SI	NO	Deficiente		

1	1	
2	2	EVITAR EL RIESGO
3	3	REDUCIR EL RIESGO
4	4	ASUMIR EL RIESGO
5	5	TRANSFERIR EL RIESGO
6	6	COMPARTIR EL RIESGO
7	7	
8	8	
9	9	
10	10	

III. VALORACIÓN DE RIESGOS VS. CONTROLES			IV. MAPA DE RIESGOS 2023				V. ESTRATEGIAS Y ACCIONES	
No. de Riesgo	Valoración Final		UBICACIÓN EN CUADRANTES				Estrategia para Administrar el Riesgo	Descripción de la(s) Acción(es)
	Grado de Impacto	Probabilidad de Ocurrencia	I	II	III	IV		
2023_1	7	10	I				COMPARTIR EL RIESGO	<p>A cargo de la Unidad de Análisis de la Información, Departamento de Archivo Ministerial en coordinación con Oficialía Mayor, Control Interno (Área Evaluación, Control y Riesgos) y el Órgano Interno de Control Adscrito a la PGJEBCS: Diseñar e Implementar un Sistema Integral de Administración y Control Institucional con la finalidad de automatizar los procesos, procedimientos y actividades de las Unidades Administrativas con las funcionalidades mínimas que establecen los Lineamientos para la Creación y uso de Sistemas Automatizados de Gestión y Control de Documentos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública para facilitar la rendición de cuentas y dar cumplimiento a la normativa vigente.</p> <p>A cargo de Control Interno (Área Evaluación, Control y Riesgos) en coordinación con Oficialía Mayor y la Subprocuraduría Jurídica y de Amparo: documentar y establecer los Criterios para Organizar y Comprobar Viáticos y Pasajes por comisiones y la Guía de Solicitud y Comprobación de Viáticos y Transportación de la PGJEBCS; Elaboración, presentación y publicación de la Guía para la elaboración de Inventario de Bienes Muebles; donde se especifique los pasos a seguir para dar seguimiento a los procedimientos a fin de elaborar un Inventario de Bienes Muebles, así como presentar los formatos que deben ser utilizados en dicho trámite y facilitar la identificación de los elementos básicos de los procesos, especifica los procedimientos que lo integran, los insumos, los clientes o usuarios de los servicios o productos, los responsables del proceso y la normatividad.</p> <p>A cargo de Control Interno (Área Evaluación, Control y Riesgos) en coordinación con Oficialía Mayor y la Subprocuraduría Jurídica y de Amparo: Elaboración, presentación y publicación de lineamientos o normas administrativas de Aplicación General en: <input type="checkbox"/> Materia De Adquisiciones, arrendamientos y servicios <input type="checkbox"/> Materia de Recursos Financieros. <input type="checkbox"/> Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, <input type="checkbox"/> Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y en la Seguridad de la Información, PGJEBCS,</p> <p>A cargo de la Oficialía Mayor en coordinación con la Dirección de Control Interno (Área Evaluación, Control y Riesgos) y la Subprocuraduría Jurídica y de Amparo deberán elaborar, presentar y publicar Normas y/o Políticas en Materia del Fondo de Operación, Gastos por Comprobar, viáticos, Hospedajes y demás gastos.</p>

III. VALORACIÓN DE RIESGOS VS. CONTROLES			IV. MAPA DE RIESGOS 2023				V. ESTRATEGIAS Y ACCIONES	
No. de Riesgo	Valoración Final		UBICACIÓN EN CUADRANTES				Estrategia para Administrar el Riesgo	Descripción de la(s) Acción(es)
	Grado de Impacto	Probabilidad de Ocurrencia	I	II	III	IV		
								<p>En Coordinación con, Oficialía Mayor, Control Interno, Dirección de Análisis de la Información y el Departamento de Archivo Ministerial, dar seguimiento inmediato y oportuno a continuar el desarrollo del Sistema Institucional de Archivos Automatizados, para automatizar, procesos, procedimientos, actividades, contenidos, archivos, las tareas de registro, generación, seguimiento, organización, conservación y consulta de documentos, en cumplimiento de los Artículos 28, 29 y 30 de la Ley De General de Archivos, Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur, con el objetivo de continuar con la implementación del Sistema Integral de Administración Institucional que garantiza la estandarización de organización, administración, control, seguimiento, preservación y almacenamiento de la información generada por las unidades administrativas y permita la interoperabilidad de los usuarios en los distintos niveles al interactuar con contenidos, procesos, procedimientos y actividades.</p>
2023_2	9	10					EVITAR EL RIESGO	<p>Dirección de Análisis de la Información en coordinación con Control Interno (Área de Evaluación de Control y Riesgos):</p> <p>1.-Programación, presentación y formalización de los módulos en el apartado de http://www.pgjebcs.gob.mx/cerrotolerancia.php para el llenado del el formato de primer contacto/denuncia de Hostigamiento/ Acoso Sexual en la PGJEBCS y formatos para el registro de los casos.</p> <p>2.-Modulo interno para establecer las pautas y cuente con un registro de los casos de Hostigamiento/ Acoso Sexual, a fin de permitir su análisis, facilitar su seguimiento, identificar patrones e implementar acciones que los inhiban y contribuir a la erradicación de la impunidad que propicia la ocurrencia del Hostigamiento/ Acoso Sexual en la PGJEBCS.</p> <p>Instituto Interdisciplinario de Ciencias Penales en coordinación con Control Interno (Área de Evaluación de Control y Riesgos):</p> <p>3.-Establecer el calendario de capacitación del Protocolo para la prevención, atención y sanción del Hostigamiento/Acoso Sexual de la PGJEBCS a los servidores públicos de la institución,</p> <p>4.-Calendariar y poner a disposición de la dependencia cursos para la sensibilización, capacitación o formación en la materia, para permear en una la cultura de ambientes laborales respetuosos de la ética y dignidad que deben regir el servicio publico y garantizar el derecho a una vida libre de violencia.</p> <p>Presidente del Comité de Perspectiva de Género en coordinación con el Presidente de CEPCI (Comité de Ética y Prevención De Conflicto de Interés), la Control Interno (Área de Evaluación de Control y Riesgos) y el Instituto Interdisciplinario de Ciencias Penales:</p> <p>5.-Capacitar a las Personas Consejeras, al personal de los Comités y Titular de Órgano Interno de Control en capacidades profesionales o competencias a para la actuación y determinar las medidas preventivas para proteger a la presunta víctima, Así promover y vigilar la observancia del Protocolo,</p> <p>Titular de la Dependencia en coordinación con la Control Interno (Área de Evaluación de Control y Riesgos), Presidente del Comité de Perspectiva de Género, Presidente de CEPCI, el Titular de Órgano Interno de Control:</p> <p>6.-Establecer medidas específicas para prevenir conductas de Hostigamiento/Acoso Sexual en la dependencia,</p> <p>7.-Promover una cultura institucional de igualdad de género y un clima laboral libre de violencia;</p>

III. VALORACIÓN DE RIESGOS VS. CONTROLES			IV. MAPA DE RIESGOS 2023				V. ESTRATEGIAS Y ACCIONES	
No. de Riesgo	Valoración Final		UBICACIÓN EN CUADRANTES				Estrategia para Administrar el Riesgo	Descripción de la(s) Acción(es)
	Grado de Impacto	Probabilidad de Ocurrencia	I	II	III	IV		
								Dirección Comunicación Social en coordinación con Control Interno (Área de Evaluación de Control y Riesgos) y el Presidente del Comité de Perspectiva de Género, Oficialía Mayor : 8.-Definan e implementen la campaña de publicidad y calendario de actividades de la existencia del Protocolo que contenga información necesaria y datos de contacto. 9.-Elaborar y publicar Tripticos, Banners, Poster, Spots, Infografía, Capsulas informativas entre otros, con la finalidad de dar a conocer los mecanismos para orientar y señalar las vías e instancias competentes al interior de la dependencia que pueden conocer y, en su caso, investigar o sancionar el Hostigamiento/Acoso Sexual.
2023_3	8	9	I				COMPARTIR EL RIESGO	<p>Titular de Oficialía Mayor:</p> <p>1) Definir un Plan de Autoprotección a través de la elaboración y publicación de un manual que contenga el "Programa Interno de Protección" identificando todos los panoramas de catástrofe, crisis o emergencia que pudieran presentarse, contemplando las peculiaridades de cada escenario y contener las actuaciones o consignas dirigidas a prevenirlos con el fin de controlar los riesgos sobre las personas y los bienes de acuerdo a la normatividad de protección civil.</p> <p>2) Establecer un plan de acción para que, una vez presentado el siniestro, estabilizar la situación, eliminar peligros y amenazas, proveer daños y las alternativas para reanudar las labores lo antes posible, encaminadas a reducir todos los efectos negativos de la crisis.</p> <p>3) Establecer un comité de seguridad y contingencias integrado por personal de la dependencia que presente un plan de actuación en emergencias que defina las acciones a tomar en la presencia de una emergencia o siniestro.</p> <p>4) Elaboración de un plan de entrenamiento y simulacros operativos, de procedimientos de actuación y adiestramiento técnico en el uso de los equipos para hacer frente a las contingencias mínimo una vez al año y evaluar sus resultados.</p> <p>5) Conformar brigadas de emergencia, capacitarlas, entrenarlas y dotarlas de herramientas para cada caso en particular. Estas brigadas serán las personas responsables para implementar las estrategias del plan de contingencia, identificado el riesgo que se presente que incluya la atención de primeros auxilios.</p> <p>6) Especificar las rutas de evacuación, sistemas de alerta, alarmas y señalización.</p> <p>7) Inspeccionar todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias, incluyendo sistemas de alerta, señalización y alarma, con el fin de garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento.</p>
								Subprocuraduría Jurídica y de Amparo presentar la actualización de la descripción de la estructura orgánica de la Ley Orgánica de la Procuraduría

Matriz de Administración de Riesgos Institucional
2023



Ramo Administrativo / Sector: 00900 Procuraduría General de Justicia

Titular de la Institución: Lic. Daniel de la Rosa Anaya

Coordinador de Control Interno: Lic. César Eduardo Juárez Castillo

Institución: Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur

Enlace de Riesgos: Lic. Diana Hietze Hernández Sánchez



I. EVALUACIÓN RIESGOS														II. EVALUACIÓN DE CONTROLES											
No. de Riesgo	Unidad Administrativa	Alineación a Estrategias, Objetivos, o Metas Institucionales		RIESGO	Nivel de decisión del Riesgo	Clasificación del Riesgo		FACTOR				Posibles efectos del Riesgo	Valoración Inicial			¿Tiene controles?	CONTROL							Riesgo Controlado Suficientemente	
		Selección	Descripción			Selección	Especificar Otro	No. de Factor	Descripción	Clasificación	Tipo		Grado Impacto	Probabilidad Ocurrencia	Cuadrante		No.	Descripción	Tipo	Está Documentado	Está Formalizado	Se Aplica	Es Efectivo		Resultado de la determinación del Control
2023_4	Subprocuraduría Jurídica y de Amparo	Proceso	Actualización y armonización del Reglamento Interior de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur.	Reglamento Interior de la PGJEBCS actualizado de manera ineficiente.	Directivo	Legal		4,1	Organograma con la descripción de su estructura orgánica en todos sus niveles, en el reglamento interior.	Normativo	Interno	No se cumple la función primordial de regular y establecer el ámbito de competencia de cada una de las Unidades Administrativas que integran la procuraduría, la cual debería establecer con toda claridad las facultades que les son conferidas a cada una de ellas.	6	6	I	SI	4,1.2								NO
								4,2	Los acuerdos administrativos no están integrados en la Ley Orgánica y/o especificados en el Reglamento Interior de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur.	Normativo	Interno					SI	4,2.1	ARTICULOS 1, 3, 4 Y 5 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	Preventivo	SI	SI	SI	NO	Deficiente	
								4,3	No existe una descripción clara de las funciones, las atribuciones y facultades de las distintas Unidades Administrativas que las conforman.	Normativo	Interno					SI	4,3.1	Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur	Correctivo	SI	SI	SI	NO	Deficiente	
								4,4								SI	4,4.1	Reglamento Interior de La Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur	Correctivo	SI	SI	SI	NO	Deficiente	
								4,5								SI	4,5.1	Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018	Preventivo	SI	SI	NO	NO	Deficiente	
2023_5	Oficialía Mayor	Objetivo	Norma Oficial Mexicana NOM 035 implementada de forma deficiente.	Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018 implementada de forma deficiente.	Estratégico	De Salud		5,1	Falta difundir y proporcionar información a los trabajadores sobre: a) La política de prevención de riesgos psicosociales; b) Las medidas adoptadas para combatir las prácticas opuestas al entorno organizacional favorable y los actos de violencia laboral.	Normativo	Interno	El no contar con la implementación, identificación y análisis de los factores de riesgo psicosocial, y evaluación del entorno organizacional de las disposiciones descritas en la NOM-035-STPS-2018 conlleva al incumplimiento de la Dependencia con la Normatividad Federal que rige en todo territorio nacional y aplica en todos los centros de trabajo, además de dejar a los empleados de la Procuraduría sin la oportunidad de prevenir y tratar posibles afectaciones a su salud mental, derivadas de las actividades laborales y el servicio prestado a la ciudadanía.	9	10	I	SI	5,1.1								NO
								5,2	No se aplican Medidas de prevención y acciones a los factores de riesgo psicosocial; de la violencia laboral, y promoción del entorno organizacional favorable.	Normativo	Interno					SI	5,2.1		Preventivo	SI	SI	NO	SI		
								5,3	Falta de acciones para prevenir el estrés laboral, las posibles afectaciones a su salud mental y en su caso determinar cuando es necesario que el personal reciba ayuda psicológica.	Técnico-Administrativo	Interno					SI	5,3.1		Detectivo	NO	NO	NO	NO		
								5,4	Es deficiente las prácticas de exámenes médicos y evaluaciones psicológicas a los trabajadores expuestos a violencia laboral y/o a los factores de riesgo psicosocial, cuando existan signos o síntomas que denoten alguna alteración a su salud y el resultado de la identificación y análisis de los factores de riesgo psicosocial, de acuerdo a lo establecido en la NOM-035	Humano	Interno					SI	5,4.1		Preventivo	NO	NO	NO	NO		
								5,5	Se carece de mecanismos para presentar quejas por prácticas opuestas al entorno	Técnico-Administrativo	Interno					SI	5,5.1		Preventivo	NO	NO	NO	NO		

III. VALORACIÓN DE RIESGOS VS. CONTROLES			IV. MAPA DE RIESGOS 2023				V. ESTRATEGIAS Y ACCIONES	
No. de Riesgo	Valoración Final		UBICACIÓN EN CUADRANTES				Estrategia para Administrar el Riesgo	Descripción de la(s) Acción(es)
	Grado de Impacto	Probabilidad de Ocurrencia	I	II	III	IV		
2023_4	6	6	I				ASUMIR EL RIESGO	<p>General de Justicia del Estado de Baja California Sur.</p> <p>Subprocuraduría Jurídica y de Amparo que presente el Proyecto de actualización y armonización del Reglamento Interior de la Procuraduría.</p> <p>Subprocuraduría Jurídica y de Amparo que presente evidencia de aprobación el proyecto de ley para la actualización y armonización de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur.</p>
2023_5	7	6					REDUCIR EL RIESGO	<p>Oficialía Mayor en coordinación con Control Interno (Área de Evaluación de Control y Riesgos) y la Subprocuraduría Jurídica y de Amparo y el Departamento Recursos Humanos, se elabore y presente: 1-La política de prevención de riesgos psicosociales de acuerdo a la NOM-035-STPS-2018. 2-Las medidas de control adoptadas al identificar los factores de riesgo psicosocial y del entorno organizacional. 3-Mecanismos para presentar las quejas por prácticas opuestas al entorno organizacional favorable y para denunciar actos de violencia laboral a través de un Protocolo para la atención de casos de violencia laboral.</p> <p>Oficialía Mayor en coordinación con el Departamento Recursos Humanos y las Unidades Administrativas Participantes: 4.-Establecer espacios de atención integral, apoyo, de escucha o atención en la propia institución, para atender de forma inmediata a los colaboradores que enfrentan eventos traumáticos y disminuir así los efectos nocivos de estos en su salud física y mental. Crear y publicar.</p> <p>Oficialía Mayor en coordinación con el Departamento Recursos Humanos y las Unidades Administrativas Participantes: 5.-Llevar a cabo prácticas de exámenes médicos y evaluaciones psicológicas a los trabajadores expuestos a violencia laboral y/o a los factores de riesgo psicosocial y la asignación de un psicólogo para la atención de los casos.</p> <p>Oficialía Mayor en coordinación con el Departamento Recursos Humanos y las Unidades Administrativas Operativas Participantes: 6.-Establecer mecanismos de atención con protocolos de reacción y modelos de intervención psicológica relacionados con el impacto emocional en el servidor público que hubiera experimentado un acontecimiento traumático severo durante la jornada laboral o con motivo del trabajo y que puede provocar trastorno de estrés postraumático después del acontecimiento.</p> <p>Departamento de Recursos Humanos deberá generar evidencia documental según aplique, (mediante de la constatación, revisión documental, registros o entrevistas, etc.) de acuerdo a lo siguiente: presentar evidencia de: 7.-Los trabajadores que fueron sujetos a acontecimientos traumáticos severos durante o con motivo del trabajo y, son canalizados para su</p>

III. VALORACIÓN DE RIESGOS VS. CONTROLES			IV. MAPA DE RIESGOS 2023				V. ESTRATEGIAS Y ACCIONES	
No. de Riesgo	Valoración Final		UBICACIÓN EN CUADRANTES				Estrategia para Administrar el Riesgo	Descripción de la(s) Acción(es)
	Grado de Impacto	Probabilidad de Ocurrencia	I	II	III	IV		
								atención, a la institución de seguridad social o privada, o con el médico del centro de trabajo o de la empresa. 6-La práctica de exámenes médicos y evaluaciones psicológicas* al trabajador o a los trabajadores expuestos a acontecimientos traumáticos severos que presentaron signos o síntomas que denoten alteración a su salud.
2023_6	8	9	I				TRANSFERIR EL RIESGO	<p>Oficialía Mayor en coordinación con Control Interno (Área de Evaluación de Control y Riesgos) y la Subprocuraduría Jurídica y de Amparo deberán Elaborar, presentar y publicar Políticas de Operación, Normas y Lineamientos para:</p> <p>1-La recepción, registro y distribución de la documentación y paquetería institucional con el objetivo Gestionar de manera eficaz, la documentación y/o paquetería dirigida a las Unidades Administrativas que conforman esta Institución, para el adecuado desarrollo de sus funciones.</p> <p>2,El envío de documentación y/o paquetería institucional a otras dependencias con el objetivo realizar en tiempo y forma, el envío de la documentación y/o paquetería institucional a otras instancias y/o particulares para el desarrollo de trámites derivados de las funciones de las Unidades Administrativas de la PGJEBCS.</p> <p>3-Elaborar el Manual de Procedimientos/Organización de la oficina de Oficialía de Partes de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur, integrando los elementos, criterios, políticas, normas de operación e información sobre los procesos básicos que el personal adscrito al área debe conocer y aplicar para el desempeño eficiente de sus actividades con el objeto ser un instrumento de apoyo y mejora institucional.</p> <p>Unidad de análisis de la información en coordinación con el Departamento de Archivo Ministerial,Control Interno (Área Evaluación de Control y Riesgos) y Oficialía Mayor, coordinaran el desarrollo de:</p> <p>4-Crear el acceso directo al SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL para la oficina de oficialía de partes.</p> <p>5-Documentar las funciones que contempla en la creación de menú de programas en el SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL, para la oficina de oficialía de partes.</p> <p>6-Módulo en que se describan los procesos de captura inicial de información que ingresan por esta área a la PGJEBCS, así como la captura y registro de los participantes.</p> <p>7-Descripción del Procedimiento de REGISTRO EN EL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL.</p>
2023_7	9	9					REDUCIR EL RIESGO	<p>Elaborar y presentar los Lineamientos de operación del Corralón de Encierro de la PGJEBCS para regular el servicio público prestado por el depósito, guarda y custodia de vehículos detenidos o accidentados en vías de jurisdicción estatal.</p> <p>Unidad de Análisis de la Información desarrollo de un sistema de entrega/recepción de vehículos para Corralón de encierro que contenga la información a detalle de los datos del vehículo que ingresa, así como video y fotografías del mismo,</p> <p>Contar con un inventario del vehículo, documento que deberá estar foliado, y debe describir el vehículo que será objeto del servicio de resguardo, así como las condiciones materiales y accesorios del mismo y, en su caso, la carga y objetos que contenga, el cual deberá ser verificado por quien recibe y contener la firma de recibido del mismo. Características del vehículo que recibió el servicio, tales como marca, tipo, modelo, placas de circulación, capacidad, número de serie, de motor y nombre, razón social o denominación del propietario; se deberá llevar a cabo de forma física y electrónica.</p> <p>El Área de Corralón de Encierro y Departamento de Control de Gestión elaborará y presentará el Manual de Organización y Procedimientos del Corralón de Encierro de la PGJEBCS. Presentar al Mapa de Riesgos sus análisis de procedimientos.</p>

III. VALORACIÓN DE RIESGOS VS. CONTROLES			IV. MAPA DE RIESGOS 2023				V. ESTRATEGIAS Y ACCIONES	
No. de Riesgo	Valoración Final		UBICACIÓN EN CUADRANTES				Estrategia para Administrar el Riesgo	Descripción de la(s) Acción(es)
	Grado de Impacto	Probabilidad de Ocurrencia	I	II	III	IV		
								<p>Presentar en espacios o procesos que engloben los procedimientos previamente establecidos de las relaciones con otros procesos y/o áreas, con la finalidad de especificar las actividades de los intervinientes y</p> <p>Contar con el programa de protección civil que corresponda;</p> <p>Contar con una Póliza de Seguro por Responsabilidad Civil que ampare el robo, o daños que pudiera sufrir el vehículo en custodia;</p> <p>Cumplir con las medidas preventivas conforme a las disposiciones legales en materia ambiental, a efecto de evitar, minimizar o mitigar los impactos negativos del ambiente.</p>
2023_8	8	7	I				REDUCIR EL RIESGO	<p>1.-Oficialía Mayor presentar estrategias para incrementar las medidas seguridad para evitar la pérdida, alteración, destrucción o contaminación de los indicios o elementos, materiales probatorios en zonas foraneas,</p> <p>2.-Incrementar las medidas de seguridad mediante cámaras y puertas de seguridad en todas las áreas que conforman las bodegas de evidencia,</p> <p>3.-Coordinador de Bodega de Evidencia Lic. Adrián Eduardo Morales Lucero incrementar medidas de seguridad en entradas y salidas en las Bodegas de recepción de indicios y evidencias foraneas</p> <p>4.-Implementar acciones para contar con el espacio suficiente e idóneo para el resguardo de los indicios y/o pruebas, respetando los ambientes dispuestos para el almacenamiento, como: estantería, cuarto de valores, refrigeradores entre otros,</p> <p>5.-Realizar un inventario físico como mínimo una vez cada año y presentar evidencia,</p> <p>6.-Gestionar capacitaciones en la materia ante el Instituto Interdisciplinario de Ciencias Penales para reforzar los conocimientos tendientes a verificar, revisar, proteger, vigilar, supervisar, inspeccionar, confrontar, examinar o evaluar información, y, en general, todos aquellos elementos que se administran en bodega de evidencia, con el fin de detectar errores, determinar su adecuado uso, salvaguarda y cumplimiento de los deberes legales o reglamentarios a todo el personal asignado en bodega de evidencias,</p> <p>7.-Presentar evidencia que el acceso o ingreso a las áreas de las oficinas y almacenamiento en las bodegas de evidencia y sus alrededores está restringido a cualquier persona ajeno al área,</p>
								<p>Órgano Interno de Control implementar la Auditoría Interna (AI) en la PGJERCIS con objeto de examinar, evaluar la eficiencia, efectividad de los Controles Internos en las Unidades Administrativas y calidad de funcionamiento, Revisar la confiabilidad e integridad de la información, el acatamiento de regulaciones, la protección de los activos, el uso económico y eficiente de los recursos, el cumplimiento de programas, las metas y objetivos; asimismo, abarca actividades financieras y operacionales, en condiciones de independencia y objetividad.</p> <p>Órgano Interno de Control presentar, supervisar e implementar y dar seguimiento a la realización mínima de las siguientes auditorías:</p> <p>a. Auditoría financiera,</p> <p>b. Auditoría de desempeño,</p> <p>c. Auditoría de cumplimiento,</p> <p>Órgano Interno de Control presentar el Programa de Trabajo Auditoría Interna (PTAI), el cual debe contener como mínimo: - Identificación del objeto a evaluar - Tipo de auditoría - Origen de la auditoría- Alcance - Enfoque de la auditoría - Métodos, procedimientos y técnicas - Plazo estimado, recursos humanos y económicos necesarios.</p>

Matriz de Administración de Riesgos Institucional
2023



GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR

Ramo Administrativo /
Sector

00900 Procuraduría General de Justicia

Titular de la Institución:

Lic. Daniel de la Rosa Anaya

Coordinador de Control Interno:

Cesar Eduardo Juárez Carrillo

Enlace de Riesgos: Lic. Diana Lizette Hernández Sánchez



I. EVALUACIÓN RIESGOS														II. EVALUACIÓN DE CONTROLES											
No. de Riesgo	Unidad Administrativa	Alineación a Estrategias, Objetivos, o Metas Institucionales		RIESGO	Nivel de decisión del Riesgo	Clasificación del Riesgo		FACTOR				Valoración Inicial			¿Tiene controles?	CONTROL						Riesgo Controlado Suficientemente			
		Selección	Descripción			Selección	Especificar Otro	No. de Factor	Descripción	Clasificación	Tipo	Posibles efectos del Riesgo	Grado Impacto	Probabilidad Ocurrencia		Cuadrante	No.	Descripción	Tipo	Está Documentado	Está Formalizado		Se Aplica	Es Efectivo	Resultado de la determinación del Control
2023_9	Órgano Interno de Control	Estrategia	una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la dependencia.	Auditoría Interna implementada deficientemente	Estratégico	Sustantivo		9.4	Se carece de Auditorías de Resultado de Programas para analizar la eficacia y congruencia alcanzada en el logro de los objetivos y metas establecidas, en relación con el avance del ejercicio presupuestal, si se alcanzaron las metas establecidas en el tiempo, lugar, cantidad y calidad requeridos.	Normativo	Interno	y de los instrumentos de control interno incorporados en ellos. Examen de los registros y estados financieros. Evaluación de la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones realizadas.	8	10	I	SI	9.4.1	Términos de Referencia para Auditorías a Entes Públicos en Desincorporación-Ejercicio 2021	Preventivo	SI	SI	NO	NO	Deficiente	NO
								9.4.2	Modelos de Contratos para formalizar los servicios profesionales de las firmas de auditoría-ejercicio 2021	Correctivo	SI					SI	NO	NO	Deficiente						
9.4.3	Términos de Referencia para Auditorías de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria Ejercicio 2021	Correctivo	SI	SI	NO	NO	Deficiente																		
9.4.4	Las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) c	Preventivo	SI		NO	NO	Deficiente																		
9.4.5	Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI, por sus siglas en inglés).						Falta Valorar el Control																		
9.5.1	Sistema Nacional de Fiscalización.						Falta Valorar el Control																		
9.5.2	Norma Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI)						Falta Valorar el Control																		
9.5.3																									
9.5.4																									
9.5.5																									
			Contar con herramientas de consulta de información a través de un mecanismo para la rendición de cuentas, la transparencia y la integridad, las operaciones financieras internas e informar sus resultados con el objeto de				10.1	Es deficiente la implementación de mecanismos que permitan transparentar la gestión pública, mediante la difusión de la información que generen los sujetos obligados;	TIC's	Interno	Incumplimiento a la instrumentación de mecanismos que permita dar				SI	10.1.1									
				10.1													SI	10.1.2	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos						Falta Valorar el Control
				10.1													SI	10.1.3	NORMAS GENERALES DE CONTROL INTERNO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR						Falta Valorar el Control
				10.1													SI	10.1.4	MANUAL ADMINISTRATIVO EN MATERIA DE CONTROL INTERNO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, JOINTLY MARCO INTERESTADO CONTROL INTERNO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, BOGE 47 30/11/2016						Falta Valorar el Control
							10.2	Son escasas las herramientas adecuadas para promover la rendición de cuentas y la transparencia de sus actividades, con el propósito de cumplir con sus atribuciones de manera plena y objetiva en materia de la rendición de cuentas, transparencia e integridad en la PGJEBCS.	TIC's	Interno					SI	10.2.1	La Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación	SI	SI	SI	NO	Deficiente			
							10.2								SI	10.2.2	Plataforma Nacional de Transparencia, señalado en los artículos 49 y 50 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;						Falta Valorar el Control		
															SI	10.2.4	El Sistema Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, regulado en el Título Segundo, Capítulo I, de la Ley General.						Falta Valorar el Control		
																10.2.5									
																10.3.1	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	SI	SI	SI	NO	Deficiente			
																10.3.2									
																10.3.3									

III. VALORACIÓN DE RIESGOS VS. CONTROLES			IV. MAPA DE RIESGOS 2023				V. ESTRATEGIAS Y ACCIONES	
No. de Riesgo	Valoración Final		UBICACIÓN EN CUADRANTES				Estrategia para Administrar el Riesgo	Descripción de la(s) Acción(es)
	Grado de Impacto	Probabilidad de Ocurrencia	I	II	III	IV		
2023_9	8	10	I	II	III	IV	REDUCIR EL RIESGO	<p>Órgano Interno de Control deberá presentar, supervisar e implementar y dar seguimiento a la realización de Auditorías Internas, Revisiones y Visitas de Inspección llevado a cabo de acuerdo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Carta de Planeación, Carta de Planeación Cronograma de Actividades a Desarrollar. <input type="checkbox"/> La orden de Auditoría, Acta de Inicio de Auditoría, Cédulas de trabajo, Cédula de Observaciones. <input type="checkbox"/> Oficio de Envío de Informe de Auditoría, Informe de Auditoría, Cédula de Seguimiento, Oficio de Resultados de Seguimiento, Cédula Única de Auditoría, Cédula de supervisión de auditoría y de seguimiento. <input type="checkbox"/> Cédula de Supervisión de Seguimiento, Informe para Casos de Presunta Responsabilidad Administrativa, Oficios enviados para Solicitar Documentación a la unidad administrativa Auditada y cualquier otro documento de relevancia en la materia. <p>Titular de Órgano Interno de Control presentar, supervisar e implementar y dar seguimiento a la existencia de mecanismos de evaluación y vigilancia en el esquema de segregación de funciones en los procesos y/o procedimientos, áreas, trámites, servicios y procesos críticos o proclives a la corrupción, proyectos de inversión relevantes, programas prioritarios, estratégicos o con asignaciones presupuestarias significativas etc.</p>
								<p>Unidad de análisis de la información en coordinación con el Departamento de Archivo Ministerial, Control Interno (Área Evaluación de Control y Riesgos) y Oficialía Mayor, coordinar el desarrollo y la instrumentación de una apartado (micrositio) en la página oficial de la PGJEBCS, que contenga y unifique la información que permita dar certeza al cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, el cual se llamara Control Interno institucional integrado con 6 módulos: Módulo Control Interno, Compromiso anticorrupción, Comités, Transparencia, Auditorías Internas,</p> <p>Módulo de Control Interno que contenga lo siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Objetivo. 2. Funciones. 3. Marco normativo 4. Organigrama Específico. 5. Programas de trabajo. 6. Reportes Trimestrales. 7. Reportes Anuales. <p>Módulo Comités que contenga lo siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. COCODI Comité de Control Interno y Desempeño Institucional 2. CEPCEI Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés 3. Comité de tecnologías de la información 4. Comité de transparencia 5. Grupo de Trabajo de Administración de Riesgos 6. Comité Interdisciplinario de Archivo Ministerial

III. VALORACIÓN DE RIESGOS VS. CONTROLES			IV. MAPA DE RIESGOS 2023				V. ESTRATEGIAS Y ACCIONES	
No. de Riesgo	Valoración Final		UBICACIÓN EN CUADRANTES				Estrategia para Administrar el Riesgo	Descripción de la(s) Acción(es)
	Grado de Impacto	Probabilidad de Ocurrencia	I	II	III	IV		
2023_10	6	7					COMPARTIR EL RIESGO	<p>Modulo Transparencia que contenga lo siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acceso a la información. 2. Obligaciones de transparencia. 3. Protección de datos personales. 4. Apertura gubernamental. 5. Gobierno abierto. 6. Datos abiertos. <p>Modulo de Auditorías Internas que contenga lo siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El programa anual de actividades; 2. La relación y número de auditorías practicadas a las áreas fiscalizadas; 3. La relación y número de pliegos de observaciones realizadas a los entes fiscalizados; 4. La relación y número de dictámenes de las auditorías; 5. Informe para Casos de Presunta Responsabilidad Administrativa; 6. La relación y número de acciones de responsabilidad administrativas promovidas ante los órganos de control competentes, y 7. La relación y número de acciones por responsabilidades de carácter administrativo/civil ejercitadas.

MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL 2023

RAMO / SECTOR:

00900 Procuraduría General de Justicia

INSTITUCIÓN:

Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur

RIESGO	Clasificación del Riesgo	III. VALORACIÓN DE RIESGOS VS. CONTROLES	
		Valoración Final	
		GRADO DE IMPACTO	PROBABILIDAD DE OCURENCIA
Inexistencia de un Sistema Integral de Administración y control Institucional	De Tic's	7	10
Protocolo para la prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual implementado de manera deficiente.	De seguridad	9	10
Plan de contingencia para la actuación y protección ante emergencias implementado de forma deficiente	De seguridad	8	9
Reglamento Interior de la PGJEBCS actualizado de manera ineficiente.	Legal	6	6
Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018 implementada de forma deficiente.	De Salud	7	6
Es deficiente el procedimiento de registro y entrega/salidas de correspondencia en PGJEBCS.	De Tic's	8	9
Instalaciones del corralón en condiciones de seguridad insuficientes.	De seguridad	9	9
Bodega de evidencia con controles de acceso implementados de manera deficiente.	De seguridad	8	7
Auditoria Interna implementada deficientemente	Sustantivo	8	10
Deficiente implementación de mecanismos que permitan transparentar la gestión publica	Sustantivo	6	7



AUTORIZÓ

[Signature]
 Lic. Daniel de la Rosa Anaya,
 Titular de la Institución

SUPERVISÓ

[Signature]
 C.P. Cesar Eduardo Juárez Castillo,
 Coordinador de Control Interno

INTEGRO

[Signature]
 Lic. Diana Lizette Hernandez Sanchez,
 Enlace de Administración de Riesgos